

¿Religion de Estado? – III

enero 14, 2012

Proclamar que los Estados no necesitan profesar o proteger la religión Católica es un error liberal clásico y, uno de los mayores errores del Vaticano II. El liberalismo ha dicho, por así decir, “No atacemos al Catolicismo frontalmente, pero dividamos para reinar. Dividamos al hombre individual de la sociedad aduciendo que el hombre no es un animal social, y entonces podremos pretender que la religión es un asunto puramente individual. Esto nos permitirá adueñarnos de la sociedad y una vez que la hayamos vuelto liberal, haremos de ella un arma poderosa contra el individuo para volverle a él también liberal, porque claro, ¡el hombre es un animal social! Y entonces si algún individuo no quiere ser liberal, tendrá grandes dificultades para resistir a su sociedad que nosotros habremos vuelto liberal.” ¿No es así? ¡Miren a su alrededor! Contestemos entonces a tres nuevas objeciones a la doctrina según la cual, para la salvación de las almas, cada Estado tendría que ser Católico.

Excelencia, Nuestro Señor El mismo ha dicho “Dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Mt.XXII, 21). Aquí Nuestro Señor separa claramente la Iglesia del Estado. Así que ningún Estado debería involucrarse en el Catolicismo o en cualquier otra religión.

Respuesta: No, ¡Nuestro Señor aquí no está separando la Iglesia del Estado! Hace la distinción de sentido común entre lo que el individuo debe al Estado (impuestos, etc.) y lo que debe a Dios (culto). De ninguna manera Nuestro Señor dice que el Estado temporal no le debe nada al Dios eterno. De hecho, el Estado, siendo la autoridad colectiva temporal de un conjunto de seres humanos, le debe a Dios en sus actos de autoridad lo que estos seres humanos deben a Dios por ser seres sociales, es decir la observancia de su ley natural y, en lo que se refiere a la Iglesia que la razón natural por si

misma puede dar por verdadera, el Estado le debe reconocimiento social y promoción, en la medida que actuando así no enajene las almas en lugar de ayudar a salvarlas.

Pero discernir cual es la verdadera religión es algo que le toca hacer al individuo, ¿Como entonces el Estado como Estado puede estar obligado por principio a ser Católico?

Respuesta: El Estado no es más que la asociación moral (es decir inmaterial) en cuerpo político de un mayor o menor número de seres humanos físicos (es decir materiales). Pero cada uno de estos seres humanos, con el solo uso correcto de su razón natural, tenga o no tenga la virtud sobrenatural de la Fe, es capaz de discernir que Dios existe, que Jesucristo es Dios y que la Iglesia Católica es la única Iglesia fundada por Jesucristo. Si entonces un Estado dado no discierne que ella es la verdadera religión, no es porque sus ciudadanos no pueden discernirla, sino porque por diversas razones no lo hacen o no lo quieren hacer, negándose así a hacer buen uso de la razón natural que Dios les ha dado. En realidad ellos si que podrían discernirla, y delante de Dios todos tendrán una mayor o menor responsabilidad, perfectamente medida por El según las condiciones que les son propias, por no haberlo hecho.

Pero, Excelencia, si usted insiste en la obligación de cada Estado de ser Católico, usted solamente generará una reacción de muchas almas contra la buena doctrina.

Respuesta: Es por la gloria de Dios y la salvación de las almas por lo que cada Estado tendría que ser Católico. Así, a los hombres demasiado ignorantes o corrompidos a quienes esta verdad no hará más que alienarlos, uno puede, sin menoscabo del principio, dudar de proclamarlo, pero esto no lo hace menos verdadero. Los verdaderos principios no son menos verdaderos cuando a veces en la práctica se requiere una cierta medida de prudencia en la manera con la cual deben ser afirmados ¡Seguro que a los lectores de este "Comentario" se

les puede decir toda la verdad!

Kyrie eleison.